(SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA MAYRA ANTONIA SALINAS URIARTE, AL CARGO DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2015, aprobado el 28 de agosto de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 02 de septiembre de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Mayra Antonia Salinas Uriarte,** al cargo de Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Turismo; en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial Nº. 69-2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 de fecha 09 de abril del año 2013.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día 28 de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30114